

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 262

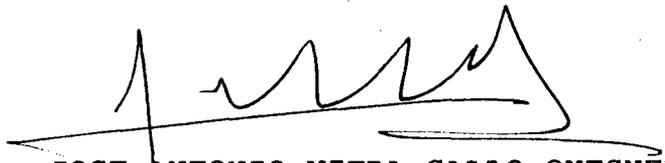
VALPARAISO, 12 de marzo de 1991.

Me permito poner en conocimiento de V.E. que el proyecto que modifica la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, fue enviado al Excmo. Tribunal Constitucional, por contener su articulado materias propias de ley orgánica constitucional.

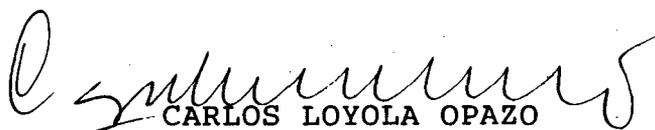
Como obra en conocimiento del H. Senado, dicho Tribunal requiere que esta Cámara de origen acredite los quórum con que fue aprobado en ambas Cámaras el referido proyecto de ley y los parlamentarios que se encontraban en ejercicio en las respectivas sesiones.

En consecuencia, solicito a V.E. que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a esta Corporación las certificaciones correspondientes, con el objeto de remitirlas al Excmo. Tribunal Constitucional.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

E. EL
SIDENTE
SENADO